ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Fecha recibo estudio: 23 de febrero de 2026 **Fecha de aprobación: 24 de marzo de 2026**

Lugar: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".

No. Consecutiva revisión: **No. SISCO: PR-ESCAR-**

OBJETO: "COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".	**VALOR:** **$ 17.986.680,63**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: COMPRAVENTA - Ley 80 de 1993 en su artículo 32

FUNCIONARIO-UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PT BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLON

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Al presente estudio previo se debe realizar, la verificación de la casilla valor estimado ajustar valores, verificar la justificación y anexar comunicados de viabilidades SG-SST, verificar las casillas de formas de ejecución y plazo de ejecución, verificar las especificaciones técnicas aclarando las actividades que deben realizar, verificar la casilla de justificación anexando los soportes, estudio de mercado sea conforme a las cotizaciones anexas al presente estudio previo y concepto de viabilidades.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO UNIDAD (ARACA-GUSAC)	PT	BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLON	
RESPONSABLE DE ESTUDIOS PREVIOS (ARLOF-GRUCO)	SI	ALEXANDER GALEANO ZAPATA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (ESCAR-GRUCO) (E)	CT	ARLEY ANTONIO DIAZ GONZALEZ	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (ESCAR-ASJUR) (E)	IJ	EDWIN ALBERTO CRISTANCHO PERALTA	
JEFE ADMINISTRATIVO ESCAR (E)	MY	JORGE ALFREDO RIAÑO PULIDO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	FEBRERO	VALOR:	$ 17.986.680,63
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIGBY ARLEY CARRANZA LOZANO	GESTOR DE PLANEACIÓN ESCAR	

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Facatativá,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24101507	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Carretilla
27112017	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales estructurales	Barras de acero de herramienta	Barra de acero de herramienta estirada en frío
27111728	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Juego de destornilladores
27111729	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Juego de llaves
27111700	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Equipo para servicio de Transporte	Equipo para mantenimiento de vehículos	Set de copas cuadrante
27111602	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Martillos
27111605	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Picas
27112838	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Disco de corte
27112004	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Palas
27112003	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Rastrillos
27112116	Componentes y suministros electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	Tensionadores
27112002	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Azadones
27112126	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación	Alicates planos
27112002	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación	Pinza de cerca
27111929	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramienta gruesa y de acabado	Lima de mano plana

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y TRES M/CTE ($**17.986.680,63**) distribuidos de la siguiente manera: Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" es SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (**$ 7.968.467,53**) y para la Escuela de Equitación Policial Coronel "Luis Augusto Tello Sánchez" es de DIEZ MILLONES CERO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (**$10.018.213,10**)

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCAR	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	R-10	2	$ 283.815,00	$ 567.630,00
2	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCAR	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	R-10	3	$ 348.075,00	$ 1.044.225,00
3	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	JUEGO LLAVES COMBINADAS	R-10	1	$ 2.594.323,36	$ 2.594.323,36
4	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	R-10	2	$ 64.376,47	$ 128.752,94
5	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	SET DE COPAS CUADRANTE	R-10	1	$ 675.614,12	$ 675.614,12
6	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	ALICATES	R-10	4	$ 56.525,00	$ 226.100,00
7	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	JUEGO DESTORNILLADORES	R-10	1	$ 251.600,67	$ 251.600,67
8	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PALADRAGAS	R-10	5	$ 84.490,00	$ 422.450,00
9	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 34.510,00	$ 345.100,00
10	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PICA CON MANGO EN MADERA	R-10	5	$ 66.640,00	$ 333.200,00
11	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	R-10	5	$ 65.450,00	$ 327.250,00
12	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PINZA TIPO DIABLO	R-10	4	$ 46.370,42	$ 185.481,68
13	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	LIMA PARA AFILAR METAL	R-10	1	$ 23.205,00	$ 23.205,00
14	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	R-10	4	$ 4.840,34	$ 19.361,36
15	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	RASTRILLO METÁLICO	R-10	5	$ 20.825,00	$ 104.125,00
16	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	MASETA DE 4 LIBRAS	R-10	2	$ 360.024,20	$ 720.048,40
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 7.968.467,53**

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	POLÍN DE 1,50 METROS	R-10	50	$ 34.986,00	$ 1.749.300,00
2	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCEQ	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	R-10	10	$ 348.075,00	$ 3.480.750,00
3	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	TENSIONADORES	R-10	100	$ 11.067,00	$ 1.106.700,00
4	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	PICA CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 66.640,00	$ 666.400,00

5	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	R-10	3	$ 160.055,00	$ 480.165,00
6	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	LIMA PARA AFILAR METAL	R-10	14	$ 8.514,15	$ 119.198,10
7	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 65.450,00	$ 654.500,00
8	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	PINZAS DE CERCA	R-10	5	$ 54.740,00	$ 273.700,00
9	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	TRINCHES	R-10	20	$ 74.375,00	$ 1.487.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 10.018.213,10**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	24-03-26	56	ESCAR	R-10	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	2	$ 283.815,00	$ 567.630,00
02					CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	3	$ 348.075,00	$ 1.044.225,00
03					JUEGO LLAVES COMBINADAS	1	$2.594.323,36	$ 2.594.323,36
04					MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	2	$ 64.376,47	$ 128.752,94
05					SET DE COPAS CUADRANTE	1	$ 675.614,12	$ 675.614,12
06					ALICATES	4	$ 56.525,00	$ 226.100,00
07					JUEGO DESTORNILLADORES	1	$ 251.600,67	$ 251.600,67
08					PALADRAGAS	5	$ 84.490,00	$ 422.450,00
09					PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	10	$ 34.510,00	$ 345.100,00
10					PICA CON MANGO EN MADERA	5	$ 66.640,00	$ 333.200,00
11					AZADÓN CON MANGO EN MADERA	5	$ 65.450,00	$ 327.250,00
12					PINZA TIPO DIABLO	4	$ 46.370,42	$ 185.481,68
13					LIMA PARA AFILAR METAL	1	$ 23.205,00	$ 23.205,00
14					DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	4	$ 4.840,34	$ 19.361,36
15					RASTRILLO METÁLICO	5	$ 20.825,00	$ 104.125,00
16					MASETA DE 4 LIBRAS	2	$ 360.024,20	$ 720.048,40
							TOTAL	**$ 7.968.467,53**

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	24-03-26	56	ESCEQ	R-10	POLÍN DE 1,50 METROS	50	$ 34.986,00	$ 1.749.300,00
02					CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	10	$ 348.075,00	$ 3.480.750,00
03					TENSIONADORES	100	$ 11.067,00	$ 1.106.700,00
04					PICA CON MANGO EN MADERA	10	$ 66.640,00	$ 666.400,00
05					BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	3	$ 160.055,00	$ 480.165,00
06					LIMA PARA AFILAR METAL	14	$ 8.514,15	$ 119.198,10
07					AZADÓN CON MANGO EN MADERA	10	$ 65.450,00	$ 654.500,00
08					PINZAS DE CERCA	5	$ 54.740,00	$ 273.700,00
09					TRINCHES	20	$ 74.375,00	$ 1.487.500,00
							TOTAL	**$ 10.018.213,10**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Mínima cuantía
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. De conformidad con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (M-MSMC-02), publicado por la agencia nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de selección de mínima cuantía. La convocatoria a Mipymes se regirá por los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la Resolución de delegación 00011 Modificada por las resoluciones Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025 y 001939 del 10 de julio de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez", requiere iniciar un proceso de contratación para la adquisición de unas herramientas, ya que en la actualidad las unidades carecen de algunos de estos elementos y con los que cuentan la actualidad no alcanzan para suplir las necesidades y en estos momentos son de vital importancia para el Grupo Logístico y el Grupo de Remonta y Veterinaria ESCEQ, teniendo en cuenta la realización de labores de mantenimiento preventivo y correctivo, de ornato, aseo y embellecimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias de las dos escuelas de formación, ya que dichos trabajos son realizados de forma permanente por el personal que conforma estos grupos de trabajo y los diferentes cursos de especialidades de cada unidad, siendo necesario contratar con una persona natural o jurídica que pueda suplir este tipo de requerimiento y con ello garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades en donde se requiera el uso de alguno de ellos y así poder contribuir con el normal funcionamiento de todas las dependencias comprometidas en este proceso.

En la actualidad el grupo logístico, no cuenta con los elementos ni insumos necesarios para atender las eventualidades que surgen en la unidad, el ornato y embellecimiento de las zonas verdes de las instalaciones.

La necesidad existente en esta unidad, se satisface con la "compra de herramientas y maquinaria agrícola y sus partes y piezas, aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad, herramientas para realizar mantenimiento a las cercas y vivero" en beneficio de la comunidad policial, lo cual garantiza y facilita el bienestar del personal, semovientes equinos. Con fundamento en lo anterior, se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que comercialice herramientas y maquinaria agrícola y sus partes y piezas, aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad, herramientas para realizar mantenimiento a las cercas y vivero. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, sin que sea posible que, durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

El oferente hará entrega de las herramientas y maquinaria agrícola y sus partes y piezas, aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad, herramientas para realizar mantenimiento a las cercas y vivero, en el lugar

que disponga el supervisor del contrato quien verificará que se cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

NOTA 1: La contratación NO está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la "COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ", NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, sin encontrar ningún acuerdo vigente.

I) Oportunidad de la Compra: para que mes se proyecta realizar la contratación.

Este contrato se proyecta el inicio del servicio para el mes de abril dado que fue proyectado en el Plan de Compras de la presente vigencia.

II) Medios para satisfacer la necesidad:

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la Escuela de Equitación Policial Coronel "Luis Augusto Tello Sánchez", no cuentan con los medios o forma para satisfacer la necesidad de realizar la compra de estos elementos y herramientas objeto del presente estudio. Es de aclarar que los recursos asignados actualmente no alcanzan para satisfacer la necesidad total de la presente vigencia. Por lo tanto, en caso de que se asignen nuevos recursos a la unidad, se adelantarán los trámites administrativos y procesos de contratación independientes a que haya lugar para cubrir el saldo de dicha necesidad, por lo tanto, se podría solicitar adiciones presupuestales más adelante cuando asignen nuevos recursos a la unidad.

Que la presente contratación propende por dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es especial a lo previsto en materia de sostenibilidad ambiental, frente al fomento del ahorro de energía y a la implementación de sistemas de ahorro.

Así mismo, verificada la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, si esta clase de bienes existen en un acuerdo marco, no se cuenta en el momento con este tipo de bien objeto del presente estudio previo

Los bienes objeto del presente proceso se requieren para el mes de abril, de acuerdo a la programación contractual de la unidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificado los antecedentes que reposan en la unidad se pudo establecer que en las últimas vigencias se suscribieron los siguientes contratos, con objeto igual o similar al del estudio previo en mención. Este análisis busca identificar las fallas que deben ser corregidas en el nuevo proceso, contribuyendo a identificar los posibles riesgos que se presenten en el mismo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA – ESCAR – COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	49-2-10027-2023 01/06/2023	"COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"	PN ESCAR MIC 024 2023	Especificaciones técnicas bien elaboradas y comité técnico idóneo.	No se han presentado inconvenientes en su ejecución
POLICIA – ESCAR – FERRICENTRO	OC 131130 22/07/2024	COMPRA DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBAINO	Especificaciones técnicas bien elaboradas y comité técnico idóneo.	No se han presentado inconvenientes en su ejecución
POLICIA – ESCAR – ANDIREC LTDA	49-2-10014-2025 10/04/2025	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ.	PN ESCAR MIC 019 2025	Especificaciones técnicas bien elaboradas y comité técnico idóneo	No se han presentado inconvenientes en su ejecución

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado en el literal c) del numeral 1.1. del Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", y en lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, que incluyen la modalidad de:

E. MÍNIMA CUANTÍA

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no debe exceder del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los factores de verificación jurídica, técnica y económica, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023 o 2024 o 2025) de procesos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Valor del contrato en peso colombiano
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato
- Dirección y número telefónico del contratante
- Debidamente firmada por quien la expide

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este requisito se encuentra consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS el cual será verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El proponente deberá certificar la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que cumplan con las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la institución.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas presentadas se evaluarán de la siguiente manera: se adjudicará a la empresa (natural o jurídica) que oferte el MENOR VALOR unitario por ITEMS y se adjudicará por el total del presupuesto asignado, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en el presente estudio previo y en las condiciones de la invitación, le será adjudicado el contrato. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Se tendrá en cuenta la Ley 1882 del 2018, articulo 5 que a la letra dice:

"Artículo 5o. Modifíquese el parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

Artículo 5o. De la selección objetiva.

PARAGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

PARAGRAFO 2. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

PARAGRAFO 3. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

PARAGRAFO 4. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecuci6n de contratos con particulares."

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: La Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Articulo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "Si de acuerdo con información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas y a la guía expedida por Colombia Compra Eficiente: G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate que se deben aplicar en caso de registrarse un empate por parte de los oferentes luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 2020 reglamentada por el Decreto 1860 del 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados al almacén de intendencia de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Km 4 Vía Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá Cundinamarca. Teléfono 8 430914, los cuales una vez recepcionados, serán destinados a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y Escuela de Equitación Policial Coronel "Luis Augusto Tello Sánchez", previa coordinación con los supervisores del contrato, quienes verificarán que los elementos a recibir tengan las mismas especificaciones técnicas descritas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en forma total de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será de 60 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", los siguientes Documentos: así;

1. Factura electrónica (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad

presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será:

- ✓ Por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" sea el jefe del Grupo Remonta o quien designe el ordenador del gasto.

- ✓ Por la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" El jefe del Grupo Remonta y Veterinaria o quien designe el ordenador del gasto.

También podrán ser quienes con posterioridad designen por parte del ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **forma total** mediante el mecanismo de mínima cuantía, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

No se acepta propuesta alternativa, de hacerse de esta manera, no será tenida en cuenta y solo se verificará y evaluará aquella oferta que cumpla con los requisitos señalados en el presente documento.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Este aspecto se verificará en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE COBERTURA. En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del objeto del presente proceso para la "COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm

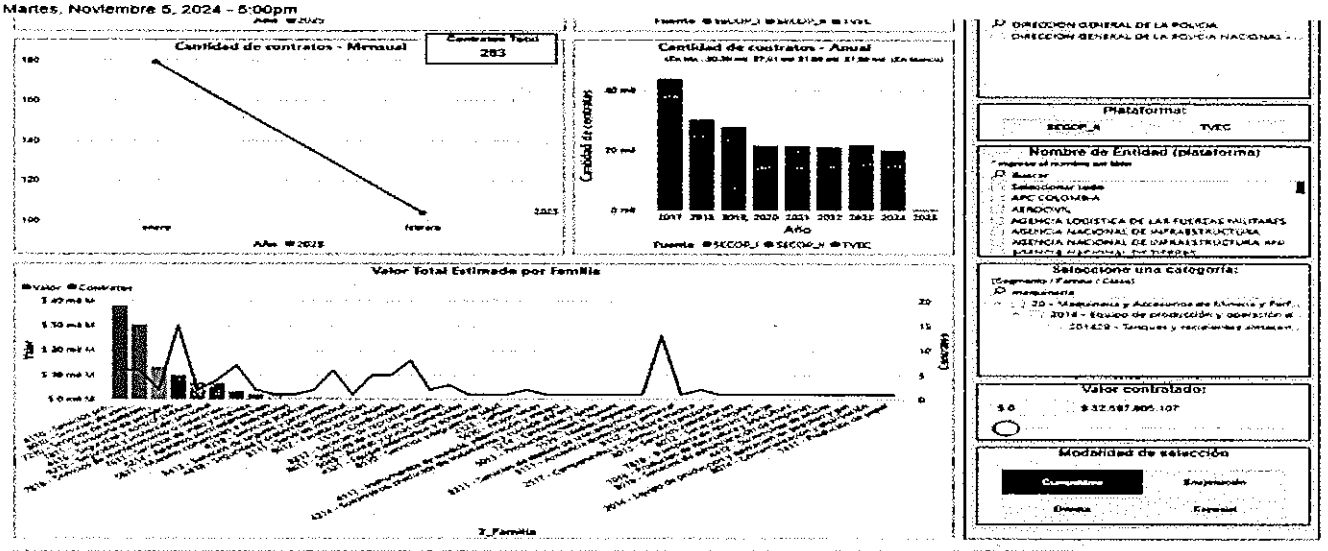

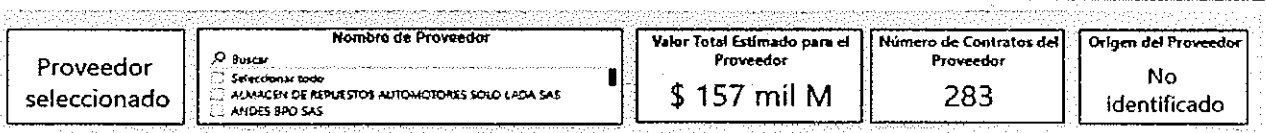

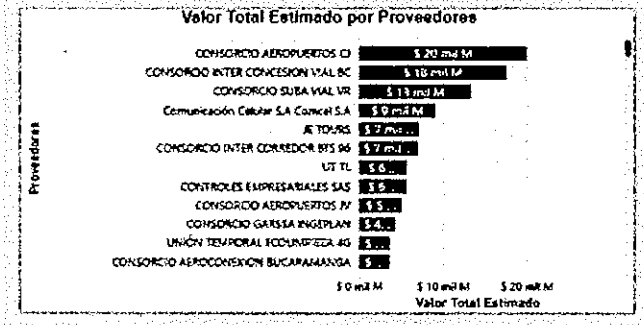

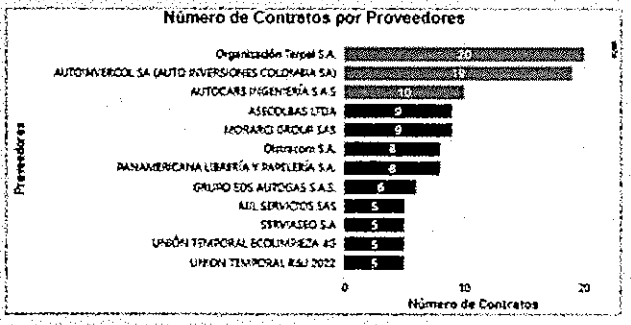

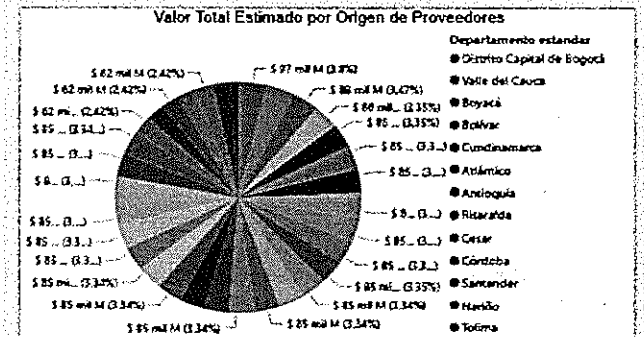

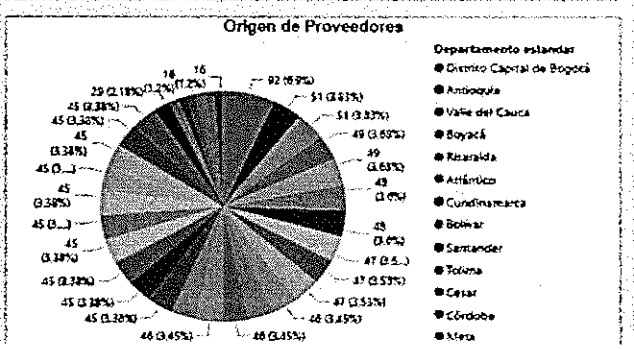

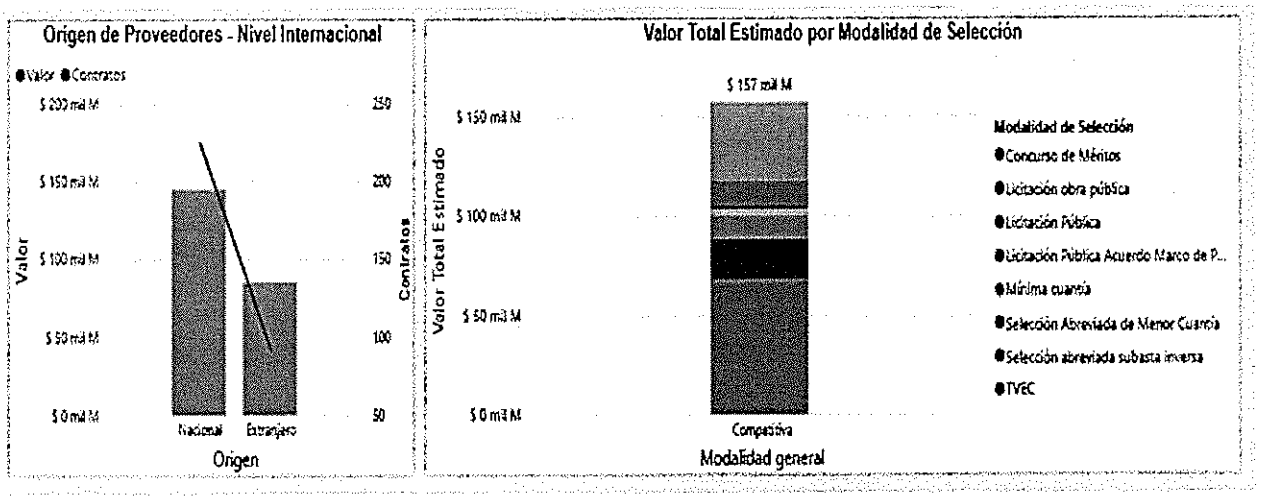

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo al análisis efectuado por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la Escuela de Equitación Policial Coronel Luis Augusto Tello Sánchez", se pudo identificar que en el mercado local existen diferentes empresas que realicen la venta de herramientas y maquinaria agrícola y sus partes y piezas, aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad, herramientas para realizar mantenimiento a las cercas y vivero, de reconocida trayectoria y con capacidad de suministrar los diferentes elementos y herramientas acorde con las necesidades institucionales, ya que es indispensable contar con ellos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Proyectadas las especificaciones técnicas, la calidad de los elementos a contratar se logra establecer que en el sector comercial existen varias empresas de venta y comercialización de esta clase de productos tanto del nivel local como nacional, que dentro de su objeto social tienen la capacidad ofrecer los elementos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez".

A continuación, se relacionan algunas empresas oferentes de estos elementos las cuales aportaron cotizaciones para la realización de este estudio de mercado relacionadas así:

NO.	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ANDIREC	CALLE 56A #74B-32, BOGOTA D. C. - COLOMBIA	3002815301 6012918858
2	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.	Calle 98 No. 47A-08 BOGOTA D. C. - COLOMBIA	(601) 7426761 - 3102692150
4	FERRICENTRO	AV caracas 74-25, BOGOTA D.C - COLOMBIA	(6016511212 - 3107938526

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los elementos han sido adquiridos anteriormente y no hacen parte de los servicios exclusivos del sector defensa no es necesario la Normalización del Ministerio de Defensa.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: No existe ningún factor económico que interrumpa el precio de los servicios a adquirir, de tal forma que en la comparación con mercados del año anterior los costos siguen mantenimiento una constante sin que exista una fluctuación que puedan afectar la definición del precio de cada uno de los ítems, pues el mercado nos muestra un precio estable.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario establecer que los elementos sean de excelente calidad y posean su garantía

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, costos que serán asumidos por el contratista.

3. MONEDA A CONTRATAR

Para presentar oferta será la Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

1. Precios referencia SECOP (otras entidades)
2. Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
3. Precios de catálogo o portales web.
4. Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando procesos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Entidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta dado que ninguno de ellos contempla las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
OHN-FREDY ARDILA SOTO // CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADAS CALDAS - INPEC	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ASESORÍAS Y REPUESTOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS	Contrato Nº 041 de 2023 del 16/11/2023	637 MC 037 DE 2023	$ 14.802.400
FERROAGROSERVICIOS CDB S.A. / DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SU MINISTRO DE INSUMOS, EQUINO Y DIFERENTES TIPOS DE HERRAMIENTAS PARA ATENDER CON ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD A MUJERES INDÍGENAS PRODUCTORAS BENEFICIADAS EN EL MARCO DE	MC-SPDS-013-2024	MC- SPDS-013-202	$ 82.401.930

	PROYECTO DE INVERSIÓN. FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA, CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA ACFC EN CARTAGENA DE INDIAS.			
RAMÍREZ MONCADA E HIJOS S.A.S. / ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUND	ADQUISICIÓN DE INSUMOS . MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINANDO: (FORTALECIMIENTO DE LA TRADICIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL DE LA COMUNIDADES ÉTNICAS DE JAMUND	MC-SAE-1582 DEL 2025	34-14-06-1582 DEL 2025	$ 32.982.454

Se concluye en esta consulta, que NO es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en especificaciones técnicas y cantidades respecto al requerimiento de este proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" si ha adquirido estos elementos en las últimas 3 vigencias fiscales, información consultada en la plataforma SECOP II.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.10% - 2025
1	POLICIA – ESCAR - ESGAC - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	49-2-10008-2022 15/03/2022	COMPRA DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y TRABAJOS PESADOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO DE LA UNIDAD"	$15.644.000.00	$16.441.844,00
2	POLICIA – ESCAR – COMERCIALIZADOR A ELECTROMERO S.A.S.	49-2-10027-2023 01/06/2023	"COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"	$38.411.340,00	$40.370.318,34
3	POLICIA – ESCAR – FERRICENTRO	OC 131130 22/07/2024	COMPRA DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"	$17.816.203,00	$18.724.829,35
4	POLICIA – ESCAR – ANDIREC LTDA	49-2-10014-2025 3/04/2025	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ.	$17.059.813,78	$17.929.864,28

Se consulto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y no se relacionan contratos con descripción similar dentro de las vigencias 2022, 2023 y 2025 por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez".

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

La Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar.

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"			
BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	02-02-2026	FALABELLA - WEB	$ 291.898,00
CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 382.900,00
JUEGO LLAVES COMBINADAS	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 174.900,00
MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	02-02-2026	FERRECO - WEB	$ 37.990,00
SET DE COPAS CUADRANTE	02-02-2026	TVGAN - WEB	$ 16.536,00
ALICATES	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 293.900,00
JUEGO DESTORNILLADORES	02-02-2026	TVGAN - WEB	$ 957.632,00
PALADRAGAS	02-02-2026	SOCIAL SOLAR - WEB	$ 2.640.375,00
PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	02-02-2026	DISTRISIERRAS – WEB	$ 1.026.780,00
PICA CON MANGO EN MADERA	02-02-2026	FERRICENTRO - WEB	$ 1.260.000,00
AZADÓN CON MANGO EN MADERA	02-02-2026	FERRICENTRO - WEB	$ 77.900,00
PINZA TIPO DIABLO	02-02-2026	FERRICENTRO - WEB	$ 58.000,00
LIMA PARA AFILAR METAL	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 37.500,00
DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 5.300,00
RASTRILLO METÁLICO	02-02-2026	FERRICENTRO - WEB	$ 36.900,00
MASETA DE 4 LIBRAS	02-02-2026	MAQUITEC DE COLOMBIA SAS - WEB	$ 2.599.900,00

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"			
BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
POLÍN DE 1,50 METROS	02-02-2026	TVGAN - WEB	$ 16.536,00
CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 304.900,00
TENSIONA DORES	02-02-2026	DISTRICAMPO - WEB	$ 14.500,00
PICA CON MANGO EN MADERA	02-02-2026	TVGAN - WEB	$ 61.256,00
BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 13.900,00
LIMA PARA AFILAR METAL	02-02-2026	ELECTROMANFER - WEB	$ 57.120,00
AZADÓN CON MANGO EN MADERA	02-02-2026	DISTRIABRASIVOS SAS - WEB	$ 5.800,00
PINZAS DE CERCA	02-02-2026	FERRICENTRO - WEB	$ 82.269,00
TRINCHES	02-02-2026	HOMECENTER - WEB	$ 293.900,00

Los valores consultados anteriormente no serán tenidos en cuenta en la estructuración del valor estimado de contratación, en atención a que los valores obtenidos difieren mucho de la realidad contractual estipulada para el presente proceso y los valores relacionados no tienen en cuenta las condiciones y características solicitadas por la entidad.

Así mismo, verificada la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, si esta clase de bienes existen en un acuerdo marco, no se cuenta en el momento con este tipo de bien objeto del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 2 - CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.	COTIZACIÓN NO. 3 – ANDIREC LTDA.	COTIZACIÓN NO. 4 - FERROCENTRO	MENOR VALOR COTIZADO
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	$ 602.021,00	$ 349.375,46	$ 283.815,00	$ 283.815,00
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	$ 602.021,00	$ 349.375,46	$ 348.075,00	$ 348.075,00
3	JUEGO LLAVES COMBINADAS	$ 3.709.825,00	$ 2.594.323,36	NO REGISTRA	$ 2.594.323,36
4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	$ 123.046,00	$ 64.376,47	$ 72.590,00	$ 64.376,47
5	SET DE COPAS CUADRANTE	$ 901.425,00	$ 675.614,12	NO REGISTRA	$ 675.614,12
6	ALICATES	$ 58.310,00	$ 85.286,72	$ 56.525,00	$ 56.525,00
7	JUEGO DESTORNILLADORES	$ 305.800,00	$ 251.600,67	NO REGISTRA	$ 251.600,67
8	PALADRAGAS	$ 363.902,00	$ 120.911,60	$ 84.490,00	$ 84.490,00
9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	$ 146.895,00	$ 63.795,63	$ 34.510,00	$ 34.510,00
10	PICA CON MANGO EN MADERA	$ 146.895,00	$ 101.647,06	$ 66.640,00	$ 66.640,00

11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	$ 132.825,00	$ 91.869,58	$ 65.450,00	$ 65.450,00
12	PINZA TIPO DIABLO	$ 81.158,00	$ 46.370,42	$ 54.740,00	$ 46.370,42
13	LIMA PARA AFILAR METAL	$ 48.909,00	$ 40.562,02	$ 23.205,00	$ 23.205,00
14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	$ 26.656,00	$ 4.840,34	$ 5.950,00	$ 4.840,34
15	RASTRILLO METÁLICO	$ 53.200,00	$ 22.749,58	$ 20.825,00	$ 20.825,00
16	MASETA DE 4 LIBRAS	$ 520.625,00	$ 360.024,20	NO REGISTRA	$ 360.024,20
VALOR TOTAL		$ 7.823.513,00	$ 5.222.722,69	$ 1.116.815,00	$ 4.980.684,58

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 2 - CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.	COTIZACIÓN NO. 3 - ANDIREC LTDA.	COTIZACIÓN NO. 4 - FERRICENTRO	MENOR VALOR COTIZADO
1	POLÍN DE 1,50 METROS	$ 34.986,00	$ 193.613,45	NO REGISTRA	$ 34.986,00
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	$ 602.021,00	$ 553.637,65	$ 348.075,00	$ 348.075,00
3	TENSIONA DORES	$ 11.067,00	$ 43.563,03	$ 55.930,00	$ 11.067,00
4	PICA CON MANGO EN MADERA	$ 125.895,00	$ 252.161,18	$ 66.640,00	$ 66.640,00
5	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	$ 265.860,00	$ 183.835,97	$ 160.055,00	$ 160.055,00
6	LIMA PARA AFILAR METAL	$ 37.604,00	$ 8.514,15	$ 23.205,00	$ 8.514,15
7	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	$ 126.500,00	$ 1.452.100,84	$ 65.450,00	$ 65.450,00
8	PINZAS DE CERCA	NO REGISTRA	$ 241.920,00	$ 54.740,00	$ 54.740,00
9	TRINCHES	$ 185.220,00	$ 145.790,92	$ 74.375,00	$ 74.375,00
VALOR TOTAL		$ 1.389.153,00	$ 3.075.137,19	$ 848.470,00	$ 823.902,15

Nota 1: Se adjunta la cotización de las, CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., ANDIREC LTDA. y FERRICENTRO, el análisis de mercado se obtuvo a través de una invitación a cotizar, mediante correo electrónico institucional Brayam.vargas2253@correo.policia.gov.co. Así mismo, se deja constancia que en la cotización elaborada por FERRICENTRO LTDA no se cotizó el elemento del ítem 5 del Grupo No.1 – set de copas cuadrante, por ende, no se tuvo en cuenta para sacar el promedio del valor cotizado con respecto a los otros ítems, así como Ítem 1 del grupo No. 2 polín de 1,50 metros, por ende, no se tuvo en cuenta para sacar el promedio del valor cotizado con respecto a los otros ítems.

Nota 2: Se realizó un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, determinando que los valores finales fueron ajustados estrictamente a las necesidades y conveniencia de la entidad. Es importante precisar que, si bien en algunas ofertas se observan ítems con valores inferiores, estos **no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas** exigidas en la ficha técnica institucional.

Por lo anterior, dichas ofertas fueron descartadas para esos rubros específicos, toda vez que aceptar elementos que no se ajustan a los estándares de calidad y funcionalidad requeridos pondría en riesgo la operatividad de la Escuela y el cumplimiento del objeto contractual. Prevaleció, por tanto, el criterio de **calidad y cumplimiento técnico** sobre el precio unitario más bajo que resultara insuficiente

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 567.630,00
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 1.044.225,00
3	JUEGO LLAVES COMBINADAS	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 2.594.323,36
4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 128.752,94
5	SET DE COPAS CUADRANTE	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 675.614,12
6	ALICATES	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 226.100,00
7	JUEGO DESTORNILLADORES	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 251.600,67
8	PALADRAGAS	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 422.450,00
9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 345.100,00
10	PICA CON MANGO EN MADERA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 333.200,00
11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 327.250,00
12	PINZA TIPO DIABLO	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 185.481,68
13	LIMA PARA AFILAR METAL	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 23.205,00
14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 19.361,36
15	RASTRILLO METÁLICO	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 104.125,00
16	MASETA DE 4 LIBRAS	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 720.048,40
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	**$ 7.968.467,53**

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	POLÍN DE 1,50 METROS	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 1.749.300,00
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 3.480.750,00
3	TENSIONA DORES	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 1.106.700,00
4	PICA CON MANGO EN MADERA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 666.400,00
5	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 480.165,00
6	LIMA PARA AFILAR METAL	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 119.198,10
7	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 654.500,00
8	PINZAS DE CERCA	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 273.700,00
9	TRINCHES	NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	$ 1.487.500,00
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	NO SE TOMAN COMO REFERENCIA	**$ 10.018.213,10**

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se toma como referente el valor promedio de los **precios actuales del mercado** (obtenidos a través de cotizaciones solicitadas a

proveedores / consultas en páginas web especializadas). Se deja constancia de que los precios históricos del SECOP, precios de catálogo desactualizados y precios históricos de la Entidad **NO** fueron tenidos en cuenta, toda vez que las especificaciones técnicas, las marcas, las cantidades y las fluctuaciones económicas actuales de los **bienes** a adquirir varían sustancialmente frente a dichos procesos anteriores, por lo que no reflejan la realidad comercial actual necesaria para satisfacer la necesidad.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado presente proceso es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y TRES M/CTE ($**17.986.680,63**) distribuidos de la siguiente manera: Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" es SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (**$ 7.968.467,53**) y para la Escuela de Equitación Policial Coronel "Luis Augusto Tello Sánchez" es de DIEZ MILLONES CERO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (**$10.018.213,10**)

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCAR	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	R-10	2	$ 283.815,00	$ 567.630,00
2	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCAR	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	R-10	3	$ 348.075,00	$ 1.044.225,00
3	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	JUEGO LLAVES COMBINADAS	R-10	1	$ 2.594.323,36	$ 2.594.323,36
4	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	R-10	2	$ 64.376,47	$ 128.752,94
5	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	SET DE COPAS CUADRANTE	R-10	1	$ 675.614,12	$ 675.614,12
6	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	ALICATES	R-10	4	$ 56.525,00	$ 226.100,00
7	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	JUEGO DESTORNILLADORES	R-10	1	$ 251.600,67	$ 251.600,67
8	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PALADRAGAS	R-10	5	$ 84.490,00	$ 422.450,00
9	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 34.510,00	$ 345.100,00
10	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PICA CON MANGO EN MADERA	R-10	5	$ 66.640,00	$ 333.200,00
11	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	R-10	5	$ 65.450,00	$ 327.250,00
12	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	PINZA TIPO DIABLO	R-10	4	$ 46.370,42	$ 185.481,68
13	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	LIMA PARA AFILAR METAL	R-10	1	$ 23.205,00	$ 23.205,00
14	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	R-10	4	$ 4.840,34	$ 19.361,36
15	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	RASTRILLO METÁLICO	R-10	5	$ 20.825,00	$ 104.125,00
16	A 02-02-01-004-002-09	ESCAR	MASETA DE 4 LIBRAS	R-10	2	$ 360.024,20	$ 720.048,40
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 7.968.467,53**

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	POLÍN DE 1,50 METROS	R-10	50	$ 34.986,00	$ 1.749.300,00

2	A-02-02-01-004-009-09-03	ESCEQ	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	R-10	10	$ 348.075,00	$ 3.480.750,00
3	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	TENSIONADORES	R-10	100	$ 11.067,00	$ 1.106.700,00
4	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	PICA CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 66.640,00	$ 666.400,00
5	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	R-10	3	$ 160.055,00	$ 480.165,00
6	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	LIMA PARA AFILAR METAL	R-10	14	$ 8.514,15	$ 119.198,10
7	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	R-10	10	$ 65.450,00	$ 654.500,00
8	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	PINZAS DE CERCA	R-10	5	$ 54.740,00	$ 273.700,00
9	A 02-02-01-004-002-09	ESCEQ	TRINCHES	R-10	20	$ 74.375,00	$ 1.487.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$10.018.213,10**

NOTA: El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado. Los precios de los elementos que obran en el estudio de mercado serán tenidos en cuenta como precios techo para la evaluación económica.

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".**

Aplica	**ANEXOS**
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
■	Carta de compromiso postventa

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

Otros: Certificado Plan de Compras **No**.

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de intendencia de la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", manifiesto con la suscripción de esta certificación que, consultado el inventario de bienes, no se cuenta con la cantidad suficiente de herramientas y elementos objetos del presente estudio ESCAR y ESCEQ a solicitud del interesado del proceso o la necesidad, por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

GRUPO No.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"							
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	NO APLICA	NO APLICA	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	2	NO APLICA	2	0 %
2	NO APLICA	NO APLICA	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	3	NO APLICA	3	0 %
3	NO APLICA	NO APLICA	JUEGO LLAVES COMBINADAS	1	NO APLICA	1	0 %
4	NO APLICA	NO APLICA	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	2	NO APLICA	2	0 %
5	NO APLICA	NO APLICA	SET DE COPAS CUADRANTE	1	NO APLICA	1	0 %
6	NO APLICA	NO APLICA	ALICATES	4	NO APLICA	4	0 %
7	NO APLICA	NO APLICA	JUEGO DESTORNILLADORES	1	NO APLICA	1	0 %
8	NO APLICA	NO APLICA	PALADRAGAS	5	NO APLICA	5	0 %
9	NO APLICA	NO APLICA	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	10	NO APLICA	10	0 %
10	NO APLICA	NO APLICA	PICA CON MANGO EN MADERA	5	NO APLICA	5	0 %
11	NO APLICA	NO APLICA	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	5	NO APLICA	5	0 %
12	NO APLICA	NO APLICA	PINZA TIPO DIABLO	4	NO APLICA	4	0 %
13	NO APLICA	NO APLICA	LIMA PARA AFILAR METAL	1	NO APLICA	1	0 %
14	NO APLICA	NO APLICA	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	4	NO APLICA	4	0 %
15	NO APLICA	NO APLICA	RASTRILLO METÁLICO	5	NO APLICA	5	0 %
16	NO APLICA	NO APLICA	MASETA DE 4 LIBRAS	2	NO APLICA	2	0 %

GRUPO NO.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"							
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	NO APLICA	NO APLICA	POLÍN DE 1,50 METROS	50	NO APLICA	50	0 %

2	NO APLICA	NO APLICA	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	10	NO APLICA	10	0 %
3	NO APLICA	NO APLICA	TENSIONADORES	100	NO APLICA	100	0 %
4	NO APLICA	NO APLICA	PICA CON MANGO EN MADERA	10	NO APLICA	10	0 %
5	NO APLICA	NO APLICA	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	3	NO APLICA	3	0 %
6	NO APLICA	NO APLICA	LIMA PARA AFILAR METAL	15	NO APLICA	14	6.66 %
7	NO APLICA	NO APLICA	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	10	NO APLICA	10	0 %
8	NO APLICA	NO APLICA	PINZAS DE CERCA	5	NO APLICA	5	0 %
9	NO APLICA	NO APLICA	TRINCHES	20	NO APLICA	20	0 %

La presente certificación se expide en el mes de marzo de 2026, para ser anexada al Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Intendente **JHON RICO ARIAS**
Almacenista de Intendencia ESCAR

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPRA DE HERRAMIENTAS MAQUINARIA AGRÍCOLA SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, ESCEQ, CONSISTEN EN;

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

GRUPO No.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"				
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA		
	2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA		
	3	JUEGO LLAVES COMBINADAS		
	4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO		
	5	SET DE COPAS CUADRANTE		
	6	ALICATES		
	7	JUEGO DESTORNILLADORES		
	8	PALADRAGAS		
	9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA		
	10	PICA CON MANGO EN MADERA		
	11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA		
	12	PINZA TIPO DIABLO		
	13	LIMA PARA AFILAR METAL		
	14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE		
	15	RASTRILLO METÁLICO		
	16	MASETA DE 4 LIBRAS		

GRUPO No.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"				
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	POLÍN DE 1,50 METROS		
	2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE		
	3	TENSIONADORES		

	4	PICA CON MANGO EN MADERA		
	5	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS		
	6	LIMA PARA AFILAR METAL		
	7	AZADÓN CON MANGO EN MADERA		
	8	PINZAS DE CERCA		
	9	TRINCHES		

NOTA: Se adiciona el presente cuadro en virtud del control de ingreso al Almacén de Intendencia de los elementos que se adquieren y que desglosa cantidades, unidad de medida y ficha técnica, así:

GRUPO No.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CAN.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA: Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm). 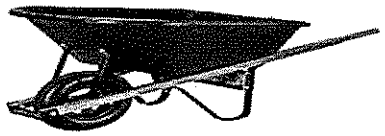 Imagen ilustrativa	Unidad	2		
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm). 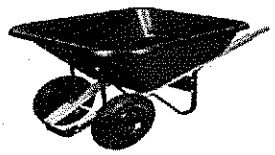 Imagen ilustrativa	Unidad	3		

3	JUEGO DE LLAVES CONBINADAS: Realiza mantenimientos y reparaciones en embarcaciones de 83 piezas, diseñado para resistir condiciones extremas. Fabricadas en acero inoxidable, estas herramientas ofrecen alta resistencia a la corrosión y durabilidad excepcional. Incluye alicates, llaves combinadas, trinquete, destornilladores, organizados en una funda rígida impermeable y resistente a los golpes.  Imagen ilustrativa	Unidad	1		
4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO: Martillo Uña Curvo con Mango de Fibra de Vidrio 20oz, Superficie y Uña Pulida y tratada térmicamente para una vida útil más larga, Perfil Biselado Previene el astillamiento y desprendimiento de esquirlas metálicas, Estructura en Fibra de Vidrio Absorbe más vibraciones al golpear. 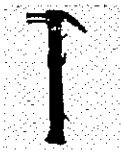 Imagen ilustrativa	Unidad	2		
5	SET DE COPAS CUADRANTE: Estuche metálico con broches de cierre automático, y espuma que protege y mantiene organizadas las herramientas, conformado por 42 piezas, Copas de acero al cromo vanadio, más resistentes al desgaste y a la corrosión, Marcado para rápida identificación, Cuadrante: 1/2".  Imagen ilustrativa	Unidad	1		
6	ALICATE: Fabricado en acero con mangos con cubierta antideslizante, que proporcionan aislación eléctrica.	Rollo	4		

	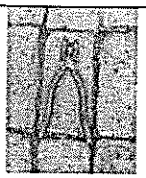 Imagen ilustrativa				
7	JUEGO DESTORNILLADORES: Juego de 13 piezas, Vástago endurecido y templado para mayor resistencia y durabilidad, punta magnetizada que facilita la captura y colocación de tornillos en lugares de difícil acceso, Mango bimaterial fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía, Resistente a solventes y combustibles, Perforación en la parte superior del mango para facilitar su ubicación en el tablero de herramientas. 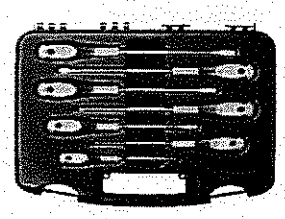 Imagen ilustrativa	Unidad	1		
8	PALADRAGAS: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable, mangos en madera. 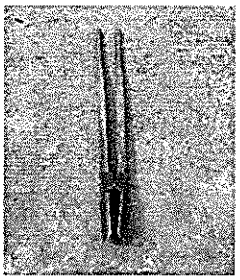 Imagen ilustrativa	Unidad	5		

9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA: Pala Punta Huevo Liviana - Acero Carbono Especial - Pintura Electroestática A Polvo - Espesor 1 mm - Ojo 34 mm - Mango Madera Barnizado 144 cm  Imagen ilustrativa	Unidad	10		
10	PICA CON MANGO EN MADERA: Cabeza forjada en acero al carbono., Absorbedor de impactos, evita que el mango de madera se rompa y proporciona un encabado seguro., Mango de madera., Cabeza: 5 lb (2.3 kg)., Ancho (Talacho): 110 mm., Mango: 36" (90 cm). 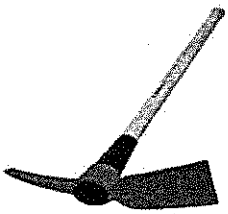 Imagen ilustrativa	Unidad	5		
11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA: lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 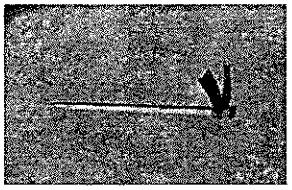 Imagen ilustrativa		5		

12	PINZA TIPO DIABLO: Pinza alicate para cerco, Medida: 10 pulgadas, Material: Forjado en acero de alto carbono, Filos de corte endurecidos, Terminación fina, Mango antideslizante. 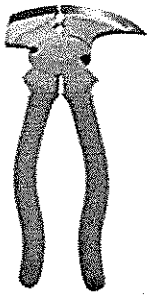 Imagen ilustrativa		4		
13	LIMA PARA AFILAR METAL: Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm.  Imagen ilustrativa		1		
14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE: Disco para Desbaste de Metal Uso General 4.1/2 Pulgadas. 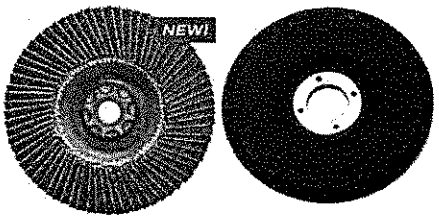 Imagen ilustrativa		4		

15	RASTRILLO METÁLICO: Cabeza fabricada en acero, reforzada; Mango fabricado en madera estufada de pino con acabado pulido y dientes de alambre plano, más suave par hierbas y hojas.; Cabeza: Curva.; Número de dientes: 22.; Ancho de la cabeza: 18" (46 cm); Largo del mango: 48" (122 cm). 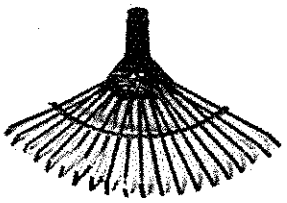 Imagen ilustrativa		5		
16	MASETA DE 4 LIBRAS: forjado en acero al alto carbono., Mango anti-vibración, Longitud cabo: 11"., Peso cabeza: 4 lbs., Longitud cabeza: 4.11/16". 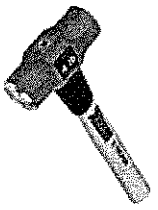 Imagen ilustrativa		2		

GRUPO No.2 - ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CAN.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**POLÍN DE 1,50 METROS** Características: • Varilla práctica y con anclaje de fácil instalación, mayormente utilizada en el pastoreo intensivo y recuperación de pasto ideal para trabajar con alambre, cinta, cordón, alambre eléctrico. Varilla corrugada de hierro de ½ de 1.50Mt de altura Contiene 2 aisladores remachados pivote (puntilla) plano fabricado con los más altos estándares de calidad en polietileno de baja densidad transparente y pigmento con filtro • UV V 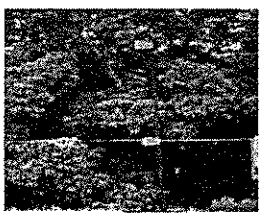 Imagen ilustrativa	Unidad	50		

2	**CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE** Características: • Llanta antipinchazos de poliuretano • Plantón fabricado en polipropileno de espesor de 4 mm • Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4" • Soporte y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabados de pintura en polvo poliéster color negro. • Capacidad 120 litros • Rin 3 aspas medidas de la llanta 1" (10 cm) por 16" (41 cm) presión del inflado de 20 a 25 PSI • Diámetro del eje 5/8" 15.8 mm • Número de ballnes 12 • Tacón estabilizador que incrementa el 20% de su capacidad de carga sin deformarse • Largo del Platón 101.6 cm • Ancho del Platón 69.9 cm • Profundidad del Platón 43 cm • Diámetro del bastidor 1.3/4" (44.4mm)  Imagen ilustrativa	Unidad	10		
3	**TENSIONADORES** Características: Diseñado para ajustar alambra de alta tensión fabricado en acero resistente soporta hasta 1379mpa. Utilizado para templar alambres en trayectos hasta 500 metro. 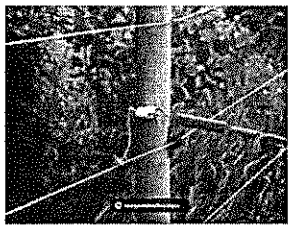 Imagen ilustrativa	Unidad	100		
4	**PICA CON MANGO EN MADERA** Características: • Picachón o pico con mango de madera para picar piedras  Imagen ilustrativa	Unidad	10		

5	**BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS** Caracteristicas: 1. Tipo: Otras herramientas de jardín 2. Características: Barra acerada, termina con un ángulo afilado para mayor penetración en las áreas a trabajar. Su acabado con pintura horneada evita el óxido y garantiza una alta durabilidad. 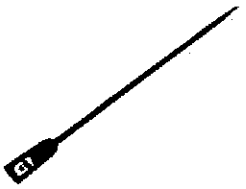 Imagen ilustrativa	Unidad	3		
6	**LIMA PARA AFILAR METAL:** Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm.  Imagen ilustrativa	Unidad	14		
7	**AZADÓN CON MANGO EN MADERA:** Lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 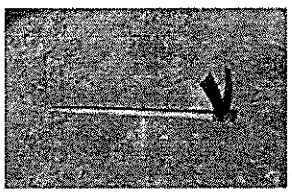 Imagen ilustrativa	Unidad	10		

8	**PINZAS DE CERCA** Características Pinzas de corte para cable, diseñadas para cortar alambre delgado y grueso. Pinza/Herramienta para Cercos Plásticos de 26.67 cm  Imagen Ilustrativa	Unidad	5		
9	**TRINCHES** Características: Trinche Bieldo de 6 dientes 10" TC4218 Toolcraft Fabricado en acero al carbón Trinche forjado en una sola pieza Mango de madera de 54" (130 cm) Sujeción de espiga al cono con resina epóxica.  Imagen ilustrativa	Unidad	20		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Condiciones Técnicas Adicionales: El oferente interesado en presentar oferta, debe manifestar con una X en el presente cuadro, su manifestación voluntaria de aceptación o no cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales establecidas a continuación y deberá ser firmado por el representante legal, el no diligenciamiento de cumple o no cumple será causal de rechazo. De igual manera, deberá en su oferta, anexar cada una de las certificaciones solicitadas en cada ítem, **POR ESCRITO**.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023 o 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo		

	dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Calificación del bien (Bueno, regular o malo) • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.		
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.		
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.		
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.		
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.		
6	Cumplir con la normatividad ambiental vigente para este tipo de contratos. Cumplimiento de la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos, servidores, y se adoptan otras disposiciones", Capítulo I, Objeto Alcance Y Definiciones; Capítulo II, Artículo Cuarto, Parágrafo Uno (1), Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno; Capítulo III, Artículo Décimo Tercero, Artículo Décimo Cuarto, Artículo Décimo Séptimo, Artículo Décimo Octavo, Artículo Décimo Noveno, Artículo Vigésimo.		

	Nota: se aplicará de acuerdo a exigencia de calidad DILOF. Para la entrega del elemento el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operativa establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales. Igualmente debe cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el ingreso de las instalaciones policiales.		
7	El proveedor deberá incluir al momento de adjudicado el contrato muestras de cada uno de los elementos, para la aprobación de los mismos por parte de cada uno de los supervisores de contratos de acuerdo a lo establecido en su ficha técnica.		
8	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.		
9	CATALOGO: Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, sopena de ser rechazada la oferta.		
10	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.		
11	La firma contratista deberá certificar por escrito que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente) en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.		
12	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
13	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser		

	CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.		
14	CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.		
15	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieran y bajo que esta soportado.		
16	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.		
17	El contratista se compromete a diligenciar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.		
18	El oferente se compromete por escrito a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" , de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.		
19	El oferente se compromete por escrito a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma. Cabe anotar que todos los costos derivados de la charla serán asumidos por el contratista y la misma se realizara de forma presencial al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Previa coordinación con el supervisor del contrato.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA					
No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	
				SI	NO
20	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.				
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.			
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.			

23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.			
25	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.				
26	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.			
27	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos				

	solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada				
28	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.			
29	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.			
30	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así	El contratista o representante legal presentará deberá			

	como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.			
31	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.			
32	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura,	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga.			

	según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	En coordinación con el supervisor del contrato.			
33	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.			

SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO			
34	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o		

	administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
35	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.		
35	El oferente con el cual se adjudique el presente contrato debe contar con una calificación en nivel "aceptable", en referencia al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior será avalado con la entrega del certificado emitido por el ministerio de trabajo, en el cual soporta el cargue a la página web del fondo de riesgos laborales del cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019 "estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".		
36	El oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.		
37	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		
38	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.		
39	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		

40	El oferente se compromete a diligenciar el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.		

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

Intendente jefe **SASTOQUE GUTIERREZ YILSER LENNI**
Responsable SGSST ESCAR

Intendente **ARLEY FERNANDO LÓPEZ TRIANA**
Responsable del SGA ESCAR (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN SEIS MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS POLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACION DE OFERTA, LO CUAL AFECTARIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	Alto	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS POLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	NO	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ PUBLICADO EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	Alto	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	NO	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACIÓN DE PERSONAL INADECUADO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODCUTO FINAL DEL SUMINISTRO.	4	3	7	Alto	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LA HOJA DE VIDA CON CERTIFICACION QUE ACREDITE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL.	2	2	4	BAJO	SI	NO	ANALISTA DE CONTRATO	HOJAS DE VIDA Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO.	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO

El dueño de la necesidad, deberá diligenciar y desarrollar la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (versión 1 o última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, link normativa) estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, e incluirlo en este aparte como soporte del análisis realizado.

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ

UNIDAD DE MEDIDA
GLOBAL

DESCRIPCIÓN GENERAL
COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO"

Capitán **LIZETH PAOLA POSADA GÓMEZ**
Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR

Patrullero **BRAYAM MAURICIO VARGAS RALLÓN**
Integrante Grupo Remonta y Veterinaria ESCEQ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental en todas las actividades que se realicen, durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

13. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios conforme la norma ISO 14001;2015, sistema de gestión ambiental, los productos y servicios que sean requeridos por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación , operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental de la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objeto de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos y servicios de la institución así mismo como el cumplimiento de la política ambiental de la Policía Nacional:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".

14. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

15. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

16. Firmar el formato 2DH-FR-0007 inducción para contratistas de la Escuela Nacional de Carabineros (en caso de que aplica)

17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta presentación de la propuesta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), **Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección para la celebración con el numero (transcribir número del proceso), convocado por la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.
Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y/o invitación publica de conformidad con el Formulario "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo"– Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bonos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo", en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo", ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos

12. informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

13. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo", por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.

14. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo" se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

15. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "Alfonso López Pumarejo" cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, Banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

21. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución _____.

22. Que la vigencia de la presente oferta es de 04_meses, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

❖ **NOTA:** Número de celular este activo y sea el medio de comunicación directa y eficaz entre contratista y supervisor.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMATO INFORMACIÓN DE TERCEROS	

FORMULARIO No. 4

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal	☐	1.11 Persona Natural Extranjera	☐
1.2 Departamento	☐	1.12 Persona Natural Nacional	☐
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.5 Establecimiento Público Nacional	☐	1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.6 Gobierno Extranjero	☐	1.16 Regional sin NIT Especial	☐
1.7 Municipio	☐	1.17 Resguardo	☐
1.8 Otra Pública Departamental	☐	1.18 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.9 Otra Pública Municipal	☐	1.19 Universidad Pública	☐
1.10 Otro Beneficiario	☐	1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	☐	2.4 Otro Tipo de Documento	☐
2.2 Cédula de Extranjería	☐	2.5 Pasaporte	☐
2.3 Número de Identificación Tributaria	☐	2.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ - ☐

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente	☐	3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	☐
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro	☐	3.6 Régimen Común	☐
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor	☐	3.7 Régimen Simplificado	☐
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor	☐		

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

5.PAIS _____

6.CIUDAD _____

7.TELEFONO Y FAX _____

8.DIRECCION _____

INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA _____

2.NUMERO DE LA CUENTA ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☐

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA _____

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FORMULARIO No. 4.1.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Cuidad;

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso".

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Cuidad,

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso".

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la Entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO